

**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PARQUE VEHÍCULAR DEL OPD DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 25 de septiembre del 2025, estando debidamente constituidos como “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la “CONVOCANTE” ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las “BASES” de la Licitación Pública Local LPLCC-21/2025 con Concurrencia del Comité, denominada “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PARQUE VEHÍCULAR DEL OPD DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

El presente acto fue asistido por el representante del “ÁREA REQUIRENTE” el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.**

No hay modificaciones por parte de la “CONVOCANTE”.

**2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:**

**Primero.** - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, informa que no se recibieron preguntas de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico [emily.castaneda@difgdl.gob.mx](mailto:emily.castaneda@difgdl.gob.mx), dentro de la fecha y horarios establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

**Segundo.**- Se informa que no se registró ningún “LICITANTE” para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Tercero.** – Se da por terminada la presente acta que consta de 03 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 14:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-21/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PARQUE VEHÍCULAR DEL OPD DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-21/2025**

**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PARQUE VEHÍCULAR DEL OPD DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”**

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los asistentes a dicho acto.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
<b>Lic. Eloisa Barrera Reyes.</b>	DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.		
<b>Lic. Luis Felipe Robredo Martínez</b>	DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO ÁREA REQUIRENTE		
<b>Emily Viridiana Castañeda Castellón</b>	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-21/2025 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PARQUE VEHÍCULAR DEL OPD DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.